

**FONDO MUTUO BCI SMALL MID
CAP LATAM**

Estados financieros por el periodo de 4 días
terminados el 31 de diciembre de 2012
e informe de los auditores independientes

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Partícipes de
Fondo Mutuo BCI Small Mid Cap Latam

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo Mutuo BCI Small Mid Cap Latam (en adelante el “Fondo”), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estado de resultados integrales, de cambios en activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el período de 4 días, terminado el 31 de diciembre de 2012 las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estos estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

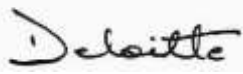
Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

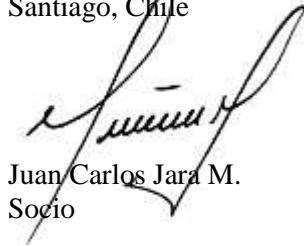
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo BCI Small Mid Cap Latam al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período de 4 días, terminados el 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

The logo for Deloitte, featuring the word "Deloitte" in a stylized, cursive script font.

Febrero 25, 2013
Santiago, Chile

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Jara M.", written over a light-colored background.

Juan Carlos Jara M.
Socio

FONDO MUTUO BCI SMALL & MID CAP LATAM

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Estados Financieros

Estados de situación financiera
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en los activos netos atribuible a los partícipes
Estados de flujos de efectivo método directo

Notas a los Estados Financieros

Nota 1. Información general
Nota 2. Resumen de criterios contables significativos
Nota 3. Política de inversión del fondo
Nota 4. Administración de riesgos
Nota 5. Juicios y estimaciones contables críticas
Nota 6. Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados
Nota 7. Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía
Nota 8. Activos financieros a costo amortizado
Nota 9. Cuentas por cobrar y pagar intermediarios
Nota 10. Otros cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar
Nota 11. Remuneraciones sociedad administradora
Nota 12. Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados
Nota 13. Otros activos y otros pasivos
Nota 14. Intereses y reajustes
Nota 15. Efectivo y efectivo equivalente
Nota 16. Cuotas en circulación
Nota 17. Distribución de beneficios a los partícipes
Nota 18. Rentabilidad del fondo
Nota 19. Partes relacionadas
Nota 20. Otros gastos de operación
Nota 21. Custodia de valores
Nota 22. Excesos de inversión
Nota 23. Garantía constituida
Nota 24. Operaciones de compra con retroventa
Nota 25. Información estadística
Nota 26. Sanciones
Nota 27. Hechos relevantes
Nota 28. Hechos posteriores

FONDO MUTUO BCI SMALL & MID CAP LATAM

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA POR EL PERIODO DE 4 DIAS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(En miles de dólares MUS\$)

	Nota	2012 MUS\$
ACTIVOS		
Efectivo y efectivo equivalente	15	2.000
Activos financieros a valor razonable con efecto	6	1.970
En resultados		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	7	-
Activos financieros a costo amortizado	8	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	9	-
Otras cuentas por cobrar	10	-
Otros activos	13	-
Total activos		<u>3.970</u>
PASIVOS		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto		
En resultados	12	-
Cuentas por pagar a intermediarios	9	1.958
Rescates por pagar		-
Remuneraciones sociedad administradora	11	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Otros pasivos	13	-
Total pasivos (excluido el patrimonio neto atribuible a los partícipes)		<u>1.958</u>
Patrimonio neto atribuible a los partícipes		<u>2.012</u>

Las Notas adjuntas N°s 1 a 28 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BCI SMALL & MID CAP LATAM

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR EL PERIODO DE 4 DIAS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(En miles de dólares MUS\$)

INGRESOS (PERDIDA) DE OPERACION	Nota	2012 MUS\$
Ingresos de la operación		
Intereses y reajustes		-
Ingresos por dividendos	14	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a Costo amortizado		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo Equivalente		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros Y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	6	12
Resultado en venta de instrumentos financieros		-
Otros		-
		<u>12</u>
TOTAL ingresos netos de la operación		<u>12</u>
GASTOS DE OPERACION		
Comisión de administración		-
Honorarios por custodia y administración		-
Costos de transacción		-
Otros gastos de operación		-
		<u>-</u>
TOTAL gastos de operación		<u>-</u>
Utilidad de la operación antes de impuesto		12
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-
		<u>12</u>
Utilidad de la operación después de impuesto		<u>12</u>
Aumento de patrimonio neto atribuible a los partícipes Originado por actividades de la operación antes de distribución de Beneficios		
Distribución de beneficios		-
		<u>-</u>
Aumento de patrimonio neto atribuible a los partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>12</u>

Las Notas adjuntas N°s 1 a 28 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BCI SMALL & MID CAP LATAM

ESTADOS DE DE CAMBIO EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
 POR EL PERIODO DE 4 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (En miles de dólares MUS\$)

	Clásica MUS\$	Alto patrimonio MUS\$	Bprivada MUS\$	Institucional MUS\$	Total MUS\$
Activo neto atribuible a los participes al 1 de enero de 2012	-	-	-	-	-
Aportes de cuotas	-	-	-	2.000	2.000
Rescates de cuotas	-	-	-	-	-
Disminución neto originado por transacciones de cuotas	-	-	-	2.000	2.000
Aumento de activo neto atribuible a participes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	-	-	-	12	12
Distribución de beneficios	-	-	-	-	-
En efectivo	-	-	-	-	-
En cuotas	-	-	-	-	-
Aumento de activo neto atribuible a participes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios	-	-	-	12	12
Activo neto atribuible a los participes al 31 de diciembre de 2012	-	-	-	2.012	2.012
Valor cuota al 31 de diciembre de 2012	\$ 100,0000	\$ 100,0000	\$ 100,0000	\$ 100,5864	

Las Notas adjuntas N°s 1 a 28 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BCI SMALL & MID CAP LATAM

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL PERIODO DE 4 DIAS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(En miles de dólares MUS\$)

	Nota	2012 MUS\$
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION		
Compra de activos financieros	6	(1.958)
Venta / cobro de activos financieros	6	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		-
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-
Otros ingresos de operación		1.958
Otros gastos de operación pagados		-
Flujo neto originado por actividades de la operación		-
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Colocación de cuotas en circulación		2.000
Rescate de cuotas en circulación		-
Otros		-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		2.000
Variación neta de efectivo y efectivo equivalente		2.000
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	15	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO NETAS SOBRE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		-
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	15	2.000

Las Notas adjuntas N°s 1 a 28 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BCI SMALL & MID CAP LATAM

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE 4 DIAS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras en miles de dólares – MUS\$)

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

Fondo Mutuo BCI Small & Mid Cap Latam (en adelante el “Fondo”) es un Fondo Mutuo de renta fija, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas como Fondo mutuo de inversión en instrumentos de capitalización extranjero - derivados. Está regido por el D.L. N°1.328 de 1976 Ley de Fondos Mutuos en su Reglamento, el D.S. N°249 de 1982, en el reglamento interno del mismo y en la normativa emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, organismo al cual compete su fiscalización.

La dirección comercial, es calle Magdalena 140, piso 7, comuna de Las Condes.

Objetivo del Fondo:

El Fondo Mutuo BCI Small & Mid Cap Latam tiene como objetivo ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en participar principalmente en mercados accionarios latinoamericanos, contemplando invertir en instrumentos de deuda y capitalización, emitidos por emisores nacionales y extranjeros, manteniendo como mínimo un 70% de sus activos en acciones emitidas por empresas de mediana y pequeña capitalización bursátil, cuyos principales activos se encuentren localizados en América Latina, sin perjuicio del país en que se transen y/o en otros instrumentos de capitalización cuyo subyacente esté compuesto en su mayoría por este tipo de instrumentos.

Para estos efectos, se entenderá como empresa de mediana y pequeña capitalización bursátil a aquellas cuya capitalización bursátil no supere los 2.000 millones de dólares de los Estados Unidos de América al momento de ser adquiridas.

El Fondo contempla que a lo menos el 90% de su cartera se destinará a la inversión en instrumentos de capitalización, emitidos en el país o en el extranjero, de los que refiere al numeral 3,2 del artículo 107 de la Ley sobre impuesto a la renta.

La Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el Reglamento Interno del Fondo y sus posteriores modificaciones, de acuerdo al siguiente registro:

Fecha	Registro N°	Aprobación
19 de diciembre de 2012	120601	Reglamento Interno

Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 19 de diciembre de 2012, mediante N° de registro FM120601, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó las modificaciones al reglamento interno del fondo. Dichas modificaciones incluían lo siguiente:

Los presentes estados financieros fueron autorizados por su emisión por la administración el 25 de febrero de 2013.

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

a) Estados Financieros

Los estados financieros del Fondo Mutuo BCI Small & Mid Cap Latam correspondientes al ejercicio 2012 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), y aprobados por la Administración.

La preparación de estos estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Las áreas que implican un mayor discernimiento o complejidad, en donde los supuestos y estimaciones son significativas para los estados financieros se detallan en Nota 5.

Estos estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera de Fondo Mutuo BCI Small Mid Cap Latam al 31 de diciembre de 2012, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los participes y de flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

b) Declaración de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera

Los presentes estados financieros correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2012 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2012 y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en los activos netos y los flujos de efectivo por el período de 4 días terminado en esa fecha, los cuales fueron aprobados por el Directorio del Fondo con fecha 25 de febrero de 2013.

c) Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012; los estado de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes, resultados del negocio, resultados integrales y de flujo de efectivo por el período de 4 días terminado al 31 de diciembre de 2012.

d) Conversión de moneda extranjera

i) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado Nacional e Internacional, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de capitalización extranjera - derivados. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los partícipes en dólares estadounidenses. La Administración considera el dólar estadounidense como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

ii) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	2012 \$	2011 \$
Dólar estadounidense	479,96	519,20

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambios relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en

resultado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Cambio netas en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto resultados”.

e) Hipótesis de Negocio en Marcha

La administración del fondo, estima que no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos, o indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de empresa en marcha a la fecha de presentación de los presentes Estados Financieros

f) Activos y pasivos financieros

i) Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados y mide sus pasivos financieros a costo amortizado de acuerdo con NIIF 9.

ii) Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultado

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

iii) Activos y Pasivos Financieros

El fondo no mantiene instrumentos financieros derivados en posición activa ni pasiva al cierre del ejercicio.

Los pasivos financieros tales como remuneraciones sociedad administradora se miden a su costo amortizado

iv) Reconocimiento inicial y baja

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha de la transacción, fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones, han expirado o el fondo a transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

v) Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos, se basa en precios de mercado cotizado en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado en la fecha de situación financiera.

El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el fondo es el precio de mercado; El precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta, en caso de existir precios de compra y venta diferentes. Al cierre de este ejercicio no existen pasivos financieros atribuibles al fondo.

vi) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

No se establece una provisión por deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado.

g) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye la cuenta corriente bancaria con el Banco de Crédito e Inversiones.

h) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 4 series de cuotas las cuales poseen características diferentes en cuanto al tipo de inversionista, cuya característica se explica en la nota 16 de los presentes estados financieros. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor del patrimonio neto del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de la serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie.

i) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo se registrará tributariamente según las leyes de los países en los cuales invierta, entendiéndose que, si eventualmente se debe pagar impuesto por ganancias, dividendos u otras rentas obtenidas en distintas inversiones realizadas por el Fondo, estos gravámenes tributarios serán de su cargo y no de la sociedad administradora.

j) Garantías

El Fondo no mantiene instrumentos en garantía.

k) Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados a la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen al valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor por los montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios

l) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.2 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB)

(i) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera en el año actual

El Fondo en conformidad con NIC 1, ha utilizado las mismas políticas contables en su estado de situación financiera al 31 de diciembre 2012. Tales políticas contables cumplen con cada una de las NIIF vigentes al término del período de sus estados financieros, excepto por las exenciones opcionales aplicadas en su período de transición a NIIF.

Adicionalmente el Fondo ha aplicado anticipadamente la NIIF 9, Instrumentos Financieros (emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010 y diciembre de 2011) según lo requerido por la Circular N°592 de la Superintendencia de Valores y seguros. El Fondo ha elegido el 1 de enero de 2010 como su fecha de aplicación inicial. La NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros bajo el alcance de NIC 39, instrumentos financieros específicamente, NIIF 9 exige que todos los activos financieros sean clasificados y posteriormente medidos ya sea al corto amortizado o a valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos.

Como es exigido por NIIF 9, los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, el Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, el Fondo no ha decidido

designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por el Fondo para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo a NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

La aplicación de NIIF 9 ha sido reflejada en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012.

(ii) Normas, enmiendas e Interpretaciones emitidas por el IASB

a. Las siguientes, enmiendas han sido adoptadas en estos estados financieros

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 12, Impuestos diferidos - Recuperación del Activo Subyacente	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2012
NIIF 1 (Revisada), Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – (i) Eliminación de Fechas Fijadas para Adoptadores por Primera Vez – (ii) Hiperinflación Severa	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2011
NIIF 7, Instrumentos Financieros: Revelaciones – Revelaciones – Transferencias de Activos Financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2011

La aplicación de estas Enmiendas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b. Las siguientes Nuevas normas y Enmiendas han sido emitidas pero su fecha de aplicación aun no esta vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 10, Estados Financieros Consolidado	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 11, Acuerdos Conjuntos	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 27 (2011), Estados Financieros Separados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 28 (2011), Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1, Presentación de Estados Financieros – Presentación de Componentes de Otros Resultados Integrales	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2012
NIC 19, Beneficios a los empleados (2011)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación – Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIIF 7, Instrumentos Financieros: Revelaciones – Modificaciones a revelaciones acerca de neteo de activos y pasivos financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 – Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades – Guías para la transición	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013

La Administración del Fondo estima que la adopción de las nuevas normas y enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el período de su aplicación inicial.

NOTA 3 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros, según Resolución Exenta N° 120601, de fecha 19 de diciembre de 2012, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 7, Las Condes, Santiago y en nuestro sitio web www.bci.cl.

3.1 Clasificación de riesgo nacional e internacional.

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

3.2 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones.

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado de instrumentos de deuda y capitalización del mercado nacional e internacional, emitidos principalmente por Estados, Bancos Centrales, bancos y sociedades o corporaciones nacionales y/o extranjeras.

Los mercados extranjeros en los cuales se realizarán las inversiones en instrumentos de oferta pública, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.2. Del artículo 107° de la Ley sobre Impuesto a la Renta, serán: Reino Unido, Canadá, Estados Unidos de América, México, Colombia, Perú, Brasil y Argentina.

3.3 Condiciones que deben cumplir esos mercados.

Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General No. 308 de 2011, de la Superintendencia de Valores y Seguros, o aquella que la modifique o reemplace.

3.4 Monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.

PAÍS	MONEDA	Porcentaje de inversión sobre el activo del Fondo	
		Mínimo	Máximo
Argentina	Peso Argentino	0	100
Bolivia	Boliviano Boliviano	0	100
Brasil	Real Brasileño	0	100
Colombia	Peso Colombiano	0	100
Costa Rica	Colón Costarricense	0	100
México	Peso Mexicano	0	100
Panamá	Balboa Panameño	0	100
Perú	Nuevo Sol Peruano	0	100
Paraguay	Guaraní Paraguayo	0	100
República Dominicana	Peso Dominicano	0	100
Uruguay	Peso Uruguayo	0	100
Venezuela	Bolívar Venezolano	0	100
Chile	Peso Chileno	0	100
Canadá	Dólar Canadiense	0	100
Eurozona	Euro	0	100
Reino Unido	Libra Esterlina	0	100

El Fondo podrá mantener como saldos disponibles, en las monedas antes señaladas, hasta un 10% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones, como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.

3.5 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- a) Variación de los mercados accionarios nacionales y/o extranjeros.
- b) Variación de los mercados de comoditas.
- c) Variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes.
- d) El riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles.
- e) Variación del dólar de Estados Unidos con relación a las demás monedas de denominación de los instrumentos que compongan la cartera.

3.6 Otras consideraciones.

Con el objeto que los partícipes puedan acogerse al beneficio tributario establecido en el número 3.2 del artículo 107 del Decreto Ley N°824 de 1974 (Ley de Impuesto a la Renta) será condición que a lo menos el 90% de la cartera del fondo se destine a la inversión en los siguientes valores de oferta pública:

- a) Valores de oferta pública emitidos en Chile, consistentes en acciones de sociedades anónimas abiertas constituidas en Chile y admitidas a cotización en a lo menos una bolsa de valores de Chile;

b) Valores de oferta pública emitidos en el extranjero, consistentes en instrumentos de capitalización que generen periódicamente rentas tales como dividendos o repartos, en que los emisores deban distribuir dichas rentas con una periodicidad no superior a un año. Asimismo, tales valores deberán ser ofrecidos públicamente en mercados que cuenten con estándares al menos similares a los del mercado local, en relación a la revelación de información, transparencia de las operaciones y sistemas institucionales de regulación, supervisión, vigilancia y sanción sobre los emisores y sus títulos.

El 10% restante de la cartera del fondo podrá ser invertido en otros instrumentos nacionales o extranjeros de deuda o capitalización que no cumplan los requisitos anteriores y cuya inversión se encuentre autorizada por el D.L. 1.328 de 1976 y la Superintendencia de Valores y Seguros.

Para efectos de poder acogerse al régimen tributario establecido en el artículo 107° de la Ley sobre Impuesto a la Renta, la Sociedad Administradora tendrá la obligación de distribuir entre los partícipes la totalidad de los dividendos e intereses percibidos entre la fecha de adquisición de las cuotas y la enajenación o rescate de las mismas, provenientes de los emisores de los valores a que se refiere la letra c) del numeral 3.2) del referido artículo 107° de la Ley sobre Impuesto a la Renta. De igual forma, la Sociedad Administradora tendrá la obligación de distribuir entre los partícipes un monto equivalente a la totalidad de los intereses devengados por los valores a que se refiere el artículo 104° en que haya invertido el Fondo durante el ejercicio comercial respectivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley sobre Impuesto a la Renta. Esta última distribución deberá llevarse a cabo en el ejercicio siguiente al año comercial en que tales intereses se devengaron, independientemente de la percepción de tales intereses por el Fondo o de la fecha en que se hayan enajenado los instrumentos de deuda correspondientes.

En caso de enajenación de acciones, cuotas u otros títulos de similar naturaleza con derecho a dividendos o cualquier clase de beneficios, sean éstos provisorios o definitivos, durante los cinco días previos a la determinación de sus beneficiarios, la Administradora distribuirá entre los partícipes del fondo un monto equivalente a la totalidad de los dividendos o beneficios a que se refiere este párrafo, el que se considerará percibido por el fondo.

En caso de enajenación de instrumentos de deuda dentro de los cinco días hábiles anteriores a la fecha de pago de los respectivos intereses, la sociedad administradora deberá distribuir entre los partícipes del mismo un monto equivalente a la totalidad de los referidos intereses, el que se considerará percibido por el fondo, salvo que provengan de los instrumentos a que se refiere el artículo 104.

Adicionalmente, la Sociedad Administradora tendrá la prohibición de adquirir valores que en virtud de cualquier acto o contrato priven al Fondo de percibir los dividendos, intereses, repartos u otras rentas provenientes de tales valores que se hubiese acordado o corresponda distribuir.

Las características de la política de inversión del fondo y de la política de reparto de beneficios, tiene por objeto que las operaciones de enajenación de cuotas del fondo a través de una Bolsa de Valores que no estén suscritas al artículo 57° bis de la Ley de la renta, puedan acogerse a lo dispuesto en el artículo 107 numeral 3.2 de la Ley de Impuesto a la Renta.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley No. 18.046.

3.7 Características y diversificación de las inversiones.

3.7.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

Tipo de instrumento	%Mínimo	%Máximo
Instrumentos de Deuda.	0	10
Instrumentos de Capitalización.	90	100
Acciones emitidas por empresas de mediana y pequeña capitalización bursátil, cuyos principales activos se encuentren localizados en América Latina, sin perjuicio del país en que se transen, y/o en otros instrumentos de capitalización cuyo subyacente esté compuesto en su mayoría por este tipo de instrumentos. Se entenderá como empresas de mediana y pequeña capitalización bursátil a aquellas cuya capitalización bursátil no supere los 2.000 millones de dólares de los Estados Unidos de América al momento de ser adquiridas.	70	100
Instrumentos de Capitalización Nacional.	0	100
Acciones de sociedades anónimas que cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia o de transacción bursátil.	0	100
Opciones para suscribir acciones de pago, correspondiente a sociedades anónimas que cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia o de transacción bursátil.	0	10
Acciones de sociedades anónimas que no cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia o de transacción bursátil.	0	10
Opciones para suscribir acciones de pago, correspondiente a sociedades anónimas que no cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia o de transacción bursátil.	0	10
Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión regidos por la Ley No. 18.815 y fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0	100
Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión regidos por la Ley No. 18.815 y fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros, que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0	10
Instrumentos de Capitalización Extranjera	0	100
Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como ADR, que no cumplan con la totalidad de los requisitos para ser considerados de transacción bursátil.	0	10
Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de ésta, tales como ADR.	0	100
Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	0	10
Cuotas de fondos de inversión abiertos, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables.	0	10

Títulos representativos de índices, que cumplan las condiciones para ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	100
Títulos representativos de índices, que no cumplan con las condiciones para ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	10
Instrumentos de Deuda Nacional	0	10
Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0	10
Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.	0	10
Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados locales.	0	10
Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.	0	10
Efectos de Comercio.	0	10
Títulos de Deuda de Secularización, de aquellos referidos en el Título XVIII de la Ley No. 18.045.	0	10
Instrumentos de Deuda Extranjera	0	10
Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de un país extranjero.	0	10
Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados extranjeros.	0	10
Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados internacionales.	0	10
Otros Instrumentos e Inversiones Financieras	0	10
Títulos representativos de índices, que cumplan las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda o comoditas, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	10
Títulos representativos de índices, que no cumplan con las condiciones de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda o comoditas, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	10
Notas Estructuradas, que cumplan las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos valores que incorporen un compromiso de devolución de capital o parte de éste, más un componente variable, este último indexado al retorno de un determinado índice subyacente.	0	10
Notas Estructuradas, que no cumplan las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos valores que incorporen un compromiso de devolución de capital o parte de éste, más un componente variable, este último indexado al retorno de un determinado índice subyacente.	0	10
Títulos representativos de comoditas, que cumplan con las condiciones de ser considerado de transacción bursátil.	0	10
Títulos representativos de comoditas, que no cumplan con las condiciones de ser considerado de transacción bursátil.	0	10

3.7.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión por emisor	10% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en cuotas de un fondo de inversión extranjero	10% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de secularización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley No. 18.045.	10% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	25% del activo del Fondo

3.8 Operaciones que realizará el Fondo.

3.8.1 Contratos de derivados.

La Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar, tanto dentro como fuera de bolsa, contratos de opciones, futuros y forwards. Para efectos de lo anterior, el Fondo podrá actuar como comprador (tomador en el caso de opciones) o vendedor (lanzador en el caso de opciones) de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos, en las condiciones establecidas en la Norma de Carácter General N°204 de 2006 o la que la modifique o reemplace.

Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

Los activos objeto para las operaciones de productos derivados serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija, índices, acciones, comoditas, cuotas de fondos, o títulos representativos de índices, de acuerdo a lo establecido en el número 3 de la Norma de Carácter General No. 204 o aquella que la modifique o reemplace.

Límites Generales

Los límites generales para las operaciones en derivados antes mencionados serán aquellos que correspondan dentro de los contemplados en el número 5 de la Norma de Carácter General No. 204 de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Límites Específicos

En cuanto a los límites específicos de dichas operaciones, éstos corresponderán a los establecidos en los numerales 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Norma de Carácter General No. 204 de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

3.8.2 Venta Corta y préstamo de acciones.

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de acciones en las cuales están autorizados a invertir los fondos. La política del Fondo al respecto será la siguiente:

- (i) Características generales de los emisores: El Fondo podrá realizar operaciones de venta corta y otorgar préstamos de acciones en las cuales esté autorizado a invertir. Lo anterior, sin perjuicio de las demás restricciones que se establezcan en esta materia y a las instrucciones que respecto de la materialización de este tipo de operaciones imparta la Superintendencia de Valores y Seguros.
- (ii) Tipo de agentes mediante los cuales se canalizarán o a quién se realizarán los préstamos de acciones: Los agentes a través de los cuales se canalizarán los préstamos de acciones, serán corredores de bolsa chilenos o extranjeros, según corresponda.
- (iii) Organismos que administrarán las garantías que deben enterar los vendedores en corto: Bolsas de valores chilenas o extranjeras, según corresponda.
- (iv) Límites generales: La posición corta que el Fondo mantenga respecto de las acciones de un mismo emisor, no podrá ser superior al 10% del valor del patrimonio del Fondo y respecto de acciones emitidas por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial, no podrá exceder del 25% del valor de su patrimonio.
- (v) Límites específicos: Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones: 50% Porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 50% Porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 50%

El fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados y actuar como vender en corto de acciones, con la finalidad de cobertura. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los que los de la inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera

3.8.3 Adquisición de instrumentos con retroventa.

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos en mercados nacionales y/o extranjeros, conforme lo dispuesto en la Circular No. 1.797 de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace. Estas operaciones sólo podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales B y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores.

El Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, y no deberá mantener más de un 10% de dichos instrumentos con una misma persona o con persona o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los siguientes:

- (i) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- (ii) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.
- (iii) Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de un país extranjero.
- (iv) Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados locales o internacionales.
- (v) Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

NOTA 4 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

4.1 Gestión de riesgo financiero

En el desarrollo de sus actividades, el Fondo está expuesto a riesgos de diversa naturaleza que podrían afectar la consecución de objetivos de preservación de capital de los partícipes de éste.

Concretamente, la operación con instrumentos financieros conlleva la implementación de políticas y procedimientos de gestión de riesgos de naturaleza inherente a las operaciones de inversión. El Fondo identifica como riesgos principales:

- Riesgo de mercado (riesgo de precio, riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés)
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

Este Fondo mutuo está dirigido a personas y empresas que deseen a través de un fondo mutuo, acceder a acciones con presencia bursátil en Chile, al objeto de tratar de obtener rentabilidad en el rango de grandes ganancias de capital, asumiendo los riesgos que ello conlleva respecto del capital invertido y la volatilidad de la cuota.

Estos inversionistas se caracterizan por tener un perfil de alta tolerancia al riesgo, y por poseer normalmente otros recursos con los cuales conformar un portafolio de inversión balanceado, que incluya distintos fondos mutuos u otros instrumentos financieros.

El área responsable de la gestión de riesgos continuamente revisa el cumplimiento de las políticas de inversión de acuerdo a la normativa interna del Fondo respecto de la cartera de inversión en diversos tipos de instrumentos financieros y divisas, para de esta forma asegurar la gestión de inversiones del Fondo de acuerdo a las restricciones normativas vigentes.

4.1.1 Riesgos de mercado

a) Riesgo de precio

Las inversiones del Fondo están expuestas a cambios en los precios de los activos financieros en los que invierte. En este sentido, al menos el 90% de los activos del Fondo están invertidos en instrumentos de capitalización, por lo que los cambios en los precios de los instrumentos de capitalización representan el principal componente de volatilidad de los retornos del Fondo. Este

riesgo se gestiona diversificando las inversiones en capitalización por emisor y por grupo económico, de acuerdo a lo señalado por el Reglamento Interno.

La exposición a este riesgo de acuerdo a su método de reconocimiento es la siguiente:

Naturaleza de la exposición	Al 31 de diciembre de 2012 MUS\$
Instrumentos financieros de capitalización a valor razonable con efecto en resultados	1.970
Activos en derivados relacionados con acciones valor razonable con efecto en resultados	-
Pasivos en derivados relacionados con acciones a valor razonable con efecto en resultados	-
Instrumentos financieros de capitalización designados a valor razonable con efecto en resultados	-
Instrumentos financieros de capitalización vendidos cortos	-
Total	1.970

El Fondo al 31 de diciembre de 2012 no mantiene posiciones en instrumentos derivados.

El Fondo mitiga el riesgo de los precios diversificando el portafolio de inversión por sector industrial la política del Fondo es concentrar la cartera de inversión en sectores donde se esperen mayores apreciaciones respecto de otros sectores disponibles, considerando distintos criterios de valoración. Adicionalmente el Fondo administra su exposición al riesgo de precio, utilizando diversas fuentes de información e indicadores de mercados propios de la clase de activos financieros en los que participa el Fondo, los que se utilizan de manera referencial en el proceso de tomas de decisiones de inversión.

La diversificación del Fondo por región geográfica al 31 de diciembre de 2012, es la siguiente:

Distribución Sectorial	Cartera de acciones de Fondo (*)
	Al 31 de diciembre de 2012 %
Chile	15,55
Brasil	62,05
Peru	6,90
Mexico	15,50
Total	100,00

(*) Porcentaje respecto del total de activos del Fondo.

La cartera de inversiones del fondo se encuentra diversificada por emisor y por distribución sectorial, estando concentrada principalmente en Brasil al 31 de diciembre de 2012.

El siguiente cuadro resume la sensibilidad de los activos netos del Fondo atribuibles a partícipes de cuotas en circulación a los movimientos relevantes en precios de las acciones, incluido el efecto de los movimientos en los tipos de cambio sobre los precios de las acciones. El análisis se basa en una distribución empírica u observada de los retornos, el percentil 99% representa el escenario extremo para el comportamiento del retorno semanal del índice relevante. El resultado de la sensibilización realizada arrojó los siguientes resultados:

	Al 31 de diciembre de 2012 %
Efecto potencial sobre activos netos atribuibles a cuotas en circulación de un incremento en el índice	12,10
Efecto potencial sobre activos netos atribuibles a cuotas en circulación de una disminución en el índice	-7,30

(*) Cifras expresadas como retornos semanales

La administradora no administra la estrategia de inversión del fondo para hacer seguimiento a cualquier punto de comparación externo. El análisis de sensibilidad presentado se basa en la composición de la cartera al 31 de diciembre de 2012; y la correlación histórica de las acciones. Se espera que la composición de la cartera de inversión del Fondo, incluido el uso de leverage, cambie a través del tiempo. Por consiguiente, el análisis de sensibilidad preparado al 31 de diciembre de 2012, no es necesariamente indicativo del efecto sobre los activos netos del Fondo atribuidos a cuotas en circulación de movimientos futuros en el nivel de los índices de mercado de referencia.

b) Riesgo cambiario

Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo no mantuvo inversiones en instrumentos denominados en moneda extranjera, por lo que no estuvo expuesto al riesgo cambiario.

c) Riesgo de tipo de interés

El Fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo expongan al riesgo de tipo de interés hasta el 31 de diciembre de 2012.

De acuerdo con la política del Fondo, la administradora observa diariamente la duración o medidas de sensibilidad ante movimientos de las tasas relevantes para el fondo. Esto se suma a la revisión mensual del Directorio.

4.1.2 Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo.

El Fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo expongan al riesgo de crédito hasta el 31 de diciembre de 2012.

Tipos de activos	Concentración al 31 de diciembre de
	2012 MUS\$
Títulos de deuda	-
Activos de derivados	-
Efectivo y efectivo equivalente	2.000
Otros activos	-
Total	2.000

El Fondo no presenta inversiones en instrumentos de deuda que aumenten el nivel de exposición. Además ninguno de estos activos ha sufrido pérdida de valor por concepto de riesgo de crédito, ni tampoco está vencido.

4.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación. Por lo tanto, su política es mantener inversiones en instrumentos de capitalización que pueden ser convertidos en efectivo de manera expedita, dado su elevado volumen de transacción bursátil.

Por otro lado, estructura su cartera en instrumentos de deuda considerando los plazos a vencimiento, agrupados en tramos representativos, de manera de considerar las características de liquidez del mercado y de los rescates efectuados por los partícipes.

Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo no presenta instrumentos en cartera catalogados como no líquidos. Con el objeto de administrar la liquidez total del Fondo en lo concerniente a pagos de los rescates se hará el dinero efectivo en pesos de Chile, dentro de un plazo no mayor de 10 días corridos, contando desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, pudiendo la administradora hacerlo en valores del Fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 20% del valor del patrimonio del Fondo, se pagarán dentro del plazo de 15 días hábiles bancarios contando desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Para estos efectos, se considerará el valor del patrimonio del Fondo correspondiente al día anterior a la fecha de solicitud de rescate o a la fecha en que se curse el rescate, si se trata de un rescate programado.

Así mismo, cuando la suma de todos los rescates efectuados por un partícipe en un mismo día, sea igual o superior al monto precedente señalado, la administradora pagará los siguientes rescates de cuotas que, cualquiera sea su cuantía, efectúe el mismo partícipe dentro del mismo día, dentro del plazo de 15 días hábiles bancarios contado desde la fecha de presentada la solicitud de rescate o desde la fecha en que se dé curso al rescate si se trata de un rescate programado.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros liquidables incluyendo los activos netos atribuibles a los partícipes dentro de agrupaciones de vencimiento relevantes en base al periodo restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no encontrados excluidos los derivados liquidados brutos.

Al 31 de diciembre de 2012	Menos de 7 días MUS\$	7 días a 1 mes MUS\$	1-12 meses MUS\$	Más de 12 meses MUS\$	Sin vencimiento estipulado MUS\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	1.958	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación	2.012	-	-	-	-

Las cuotas en circulación son rescatadas previa solicitud del partícipe, sin embargo, la administración no considera que el vencimiento contractual divulgado en el cuadro anterior será representativo de la salida de efectivo real, ya que los partícipes de estos instrumentos normalmente los retienen en el mediano a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2012, ningún inversionista individual mantenía más del 10% de las cuotas en circulación del Fondo.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo corto de tiempo, debido a las características de liquidez de los instrumentos.

El siguiente cuadro ilustra el perfil de vencimiento de los activos financieros mantenidos al periodo de cierre:

Al 31 de diciembre de 2012	Menos de 7 días MUS\$	7 y más días MUS\$	Total MUS\$
Activos:			
Instrumentos de deuda	-	-	-
Instrumentos de capitalización	1.970	-	1.970
Total	1.970	-	1.970
% del total de activos financieros	100,00%	0,10%	100,00%

4.2 Riesgo de capital

El capital del Fondo está compuesto por el patrimonio neto atribuible a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe del patrimonio neto atribuible a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

4.3 Estimación de valor razonable

La estimación del valor razonable de los activos financieros, es decir, de los instrumentos de deuda y capitalización que componen la cartera del Fondo se efectúa en forma diaria. La estimación de activos financieros transados en mercados activos se basa en tasas de descuento y/o precios de mercados representativos para cada uno de los instrumentos financieros presentes en la cartera del Fondo en la fecha del estado de situación financiera.

La tasa representativa utilizada para descontar los flujos de los activos financieros mantenidos por el Fondo corresponde a la tasa suministrada por un proveedor independiente de servicios de valorización de inversiones.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transan en un mercado activo se determina utilizando la tasa entregada por un proveedor independiente, utilizando metodologías de valorización estándar ampliamente usadas en el mercado. Este proceso implica la utilización de análisis de flujo de efectivo descontado, modelos de precios y comparación de instrumentos similares, ocupando al máximo datos de mercado.

Para el caso de instrumentos no cotizados en las últimas fechas antes del periodo de cierre como patrimonio o deuda, son valorizados en base de supuestos. El valor razonable de deudores y acreedores corresponde al valor contable menos el monto provisionados por tales conceptos.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los datos utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

La administración ha determinado de acuerdo a los sistemas y métodos de valorización de instrumentos la siguiente jerarquía de valor razonable para los instrumentos mantenidos en cartera.

Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2012	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$	Total MUS\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	1.970	-	-	1.970
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Total activos	1.970	-	-	1.970
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, para las cuales el Fondo no realiza ajuste sobre el precio de mercado cotizado.

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas datos observables de mercado están clasificadas como de nivel 2, que es el caso de instrumentos de depósitos a plazo, bonos corporativos, pagares del banco central y las opciones suscritas por el Fondo, para los cuales las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

4.4 Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizado

El valor libro de los pasivos financieros, es equivalente al costo amortizado de dichos pasivos.

NOTA 5 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

La Administración no realiza estimaciones significativas ni juicios en la preparación de los estados financieros, excepto aquellas relativas a la valorización a valor justo de ciertos instrumentos financieros, cuando es necesario.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos	31.12.2012 MUS\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	
Instrumentos de capitalización	1.970
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	1.970

b) Efectos en resultados	31.12.2012 MUS\$
Resultados realizados	-
Resultados no realizados	-
Total ganancias (pérdidas)	-
Cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12
Total (pérdidas) ganancias netas	12

c) Composición de la cartera

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2012			
	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% de activos netos
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	1.970	1.970	49,62
Total	-	1.970	1.970	49,62

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2012 MUS\$
Saldo de inicio al 1 de enero	-
Intereses y reajustes	-
Diferencias de cambio	-
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	-
Compras	1.958
Ventas	-
Otros movimientos	12
Saldo final al 31 de diciembre	1.970

NOTA 7 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

NOTA 9 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo no posee cuentas por pagar a intermediarios

b) Cuentas por pagar

La composición de este rubro es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2012 MUS\$
Por instrumentos financieros derivados	-
Por compra de instrumentos financieros	-
Comisiones y derechos de bolsa	1.958
Otros	-
Total	1.958

Los valores en libros de las Cuentas por pagar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	Al 31 de diciembre de 2012 MUS\$
Dólares estadounidenses	1.958

NOTA 10 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no posee otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar.

NOTA 11 – REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo no posee remuneraciones por pagar a sociedad administradora

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 13 - OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo no posee otros activos y otros pasivos.

NOTA 14 - INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo no ha generado intereses y reajustes.

NOTA 15 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	Al 31 de diciembre de 2012 MUS\$
Efectivo en bancos	2.000
Total	2.000

NOTA 16 - CUOTAS EN CIRCULACION

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas con una serie única, las cuales tienen derechos a una parte proporcional del patrimonio neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2012 las cuotas en circulación de las series Clásica, Alto Patrimonio, Bprivada e Institucional ascienden a 1,0000, 0,0000, 0,0000, y 20.000,0000, a un valor cuota de \$ 100,0000, \$ 100,0000, \$100,0000 y \$100,5865, respectivamente.

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción, teniendo cada serie un valor de cuota inicial. El pago de los rescates se hará en dinero efectivo en pesos chilenos, dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente.

Las principales características de las series son:

Denominación	Requisitos de Ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán los aportes	Moneda en que se pagarán los rescates	Otras características relevantes
Clásica	Partícipes que no requieren suscribir un plan de Ahorro Previsional Voluntario, cuyo monto de aporte es mayor o igual a USD10 (diez dólares de los Estados Unidos de América).	USD 100	Dólares de los Estados Unidos de América	Dólares de los Estados Unidos de América	Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con posterioridad el Partícipe mediante el rescate, disminuya el monto mínimo de aporte. No obstante si se produce un nuevo aporte, éste debe ser igual o superior al monto mínimo definido para la serie. Serie contempla comisiones de colocación por permanencia.
Alto Patrimonio	Destinada a fines distintos de Ahorro Previsional Voluntario. El monto mínimo para cada aporte deberá ser mayor o igual a USD100.000 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América).	USD 100	Dólares de los Estados Unidos de América	Dólares de los Estados Unidos de América	Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con posterioridad el Partícipe mediante el rescate, disminuya el monto mínimo de aporte. No obstante si se produce un nuevo aporte, éste debe ser igual o superior al monto mínimo definido para la serie. Serie contempla comisiones de colocación por permanencia.

BPrivada	Destinada a fines distintos de Ahorro Previsional Voluntario. El monto mínimo para cada aporte deberá ser mayor o igual a USD200.000 (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América).	USD 100	Dólares de los Estados Unidos de América	Dólares de los Estados Unidos de América	Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con posterioridad el Participe mediante el rescate, disminuya el monto mínimo de aporte. No obstante si se produce un nuevo aporte, éste debe ser igual o superior al monto mínimo definido para la serie. Serie contempla comisiones de colocación por permanencia.
Institucional	El monto mínimo para cada aporte deberá ser mayor o igual a USD2.000.000 (dos millones de dólares de los Estados Unidos de América).	USD 100	Dólares de los Estados Unidos de América	Dólares de los Estados Unidos de América	Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con posterioridad el Participe mediante el rescate, disminuya el monto mínimo de aporte. No obstante si se produce un nuevo aporte, éste debe ser igual o superior al monto mínimo definido para la serie.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambio en el patrimonio atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de capitalización apropiados mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	Serie Clásica	Serie Alto Patrimonio	Serie Banca Privada	Serie Institucional	Total
Saldo de inicio al 1 de enero 2012	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Cuotas suscritas	1,0000	0,0000	0,0000	20.000,0000	20.001,0000
Cuotas rescatadas	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	1,0000	0,0000	0,0000	20.000,0000	20.001,0000

Comisiones:

Serie	Comisión de cargo del Participe		
	Momento en que se cargará (aporte/rescate)	Variable diferenciadora	Comisión (% o monto)
Clásica	No aplica	No aplica	No aplica
Alto Patrimonio	Al momento del rescate	- Período de permanencia. (i) 1 a 30 días (ii) Más de 30 días - 50% de la inversión liberada de comisión.	(i) 0,25% (IVA incluido) (ii) 0,00% (IVA incluido)

BPrivada	Al momento del rescate	- Período de permanencia. (i) 1 a 30 días (ii) Más de 30 días - 25% de la inversión liberada de comisión.	(i) 0,25% (IVA incluido) (ii) 0,00% (IVA incluido)
Institucional	No aplica	No aplica	No aplica

NOTA 17 - DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Durante el ejercicio 2012 el Fondo no realizó distribución de beneficios a los partícipes.

NOTA 18 - RENTABILIDAD DEL FONDO

a) Rentabilidad nominal

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012:

Mes	Rentabilidad mensual			
	Serie Clásica %	Serie Alto Patrimonio %	Serie Banca Privada %	Serie Institucional
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

Fondo	Rentabilidad Acumulada		
	Último año %	Últimos dos años %	Últimos tres años %
Serie Clasica	-	-	-
Serie Alto Patrimonio	-	-	-
Serie Bprivada	-	-	-
Serie Institucional	-	-	-

b) Rentabilidad real

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012

Fondo	Rentabilidad Real		
	Último año %	Últimos dos años %	Últimos tres años %
Serie Clasica	-	-	-
Serie Alto Patrimonio	-	-	-
Serie Bprivada	-	-	-
Serie Institucional	-	-	-

NOTA 19 - PARTES RELACIONADAS

a) Remuneración por administración

El Fondo es gestionado por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., la cual recibe a cambio la siguiente remuneración:

Serie Clásica: La remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta un 5,30% anual (IVA incluido), la que se aplicará al monto que resulte de agregar el valor neto diario de la serie antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo.

Serie Alto Patrimonio: La remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta un 2,50% anual más (IVA incluido), la que se aplicará al monto que resulte de agregar el valor neto diario de la serie antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo.

Serie BPrivada: La remuneración de la Sociedad administradora atribuida a esta serie será hasta un 2,00% anual, (IVA incluido), la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diaria de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Serie Institucional: La remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será hasta un 1,00% anual, (IVA incluido), la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diaria de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

El Fondo Mutuo BCI Small & Mid Cap Latam es administrado por BCI Asset Management Administradora general de Fondos S.A., una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo. El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a MUS\$0 (2011: MUS\$0), adeudándose MUS\$0 (2011: MUS\$0) por remuneración por pagar a BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, mantuvo cuotas de la serie Institucional del Fondo según se detalla a continuación:

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012

Tenedor – Serie Clásica	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio MUS\$
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-
Tenedor – Serie Alto Patrimonio						
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-
Tenedor – Serie Banca Privada						
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-
Tenedor – Serie Institucional						
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-

NOTA 20 - OTROS GASTOS DE OPERACION

Además de la remuneración por administración, se cargarán al fondo gastos de su cargo por hasta un 0,70% anual sobre el activo neto atribuible a los partícipes con tratamiento similar a la remuneración y corresponderán al concepto de contratación de servicios externos por asesoría en intermediación de valores.

NOTA 21 - CUSTODIA DE VALORES

La custodia de los valores mantenidos por el Fondo en la cartera de inversión, se encuentra distribuida en base a lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2012:

Entidades	Custodia de valores					
	Custodia nacional emisores nacionales			Custodia extranjera emisores extranjeros		
	Monto custodiado MUS\$	% sobre total de inversión en instrumentos emitidos %	% sobre total de activo del fondo %	Monto custodiado MUS\$	% sobre total de inversión en instrumentos emitidos %	% sobre total de activo del fondo %
Empresa de depósito de valores, custodia encargada por Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empresa de depósito de valores, custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	1.970 1.970	100,000 100,000	49,622 49,622
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera inversión en custodia	-	-	-	1.970	100,000	49,622

Entidades	Custodia de valores	
	Monto custodiado MUS\$	% sobre total de activo del fondo %
Empresas de depósito de valores	1.970	49,622
Empresas de depósito de valores a través de entidades bancarias	-	-
Otras entidades	-	-
Total cartera inversión en custodia	1.970	49,622

NOTA 22 - EXCESOS DE INVERSION

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente y en el Reglamento Interno del Fondo.

NOTA 23 - GARANTIA CONSTITUIDA

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto	Vigencia	
			UF	desde	hasta
Boleta bancaria	Banco de Crédito e Inversiones	Banco de Crédito e Inversiones	10.000,00	20/12/2012	10/01/2013

NOTA 24 - OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

El Fondo no tiene operaciones de compra con retroventa al cierre del ejercicio 2012.

NOTA 25 - INFORMACION ESTADISTICA

La información estadística del Fondo, de acuerdo a la serie única, al último día de cada mes del ejercicio 2012, se detalla a continuación:

Fondo Mutuo BCI SMALL MID CAP LATAM Serie Clásica				
Mes	Valor cuota (1) US\$	Total de activos MUS\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.) MUS\$	Participes N°
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	100,0000	3.970	-	1

Fondo Mutuo BCI SMALL MID CAP LATAM Serie Alto Patrimonio				
Mes	Valor cuota (1) US\$	Total de activos MUS\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.) MUS\$	Participes N°
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	100,0000	3.970	-	-

Fondo Mutuo BCI SMALL MID CAP LATAM Serie Banca Privada					
Mes	Valor cuota (1) US\$	Total de activos MUS\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.) MUS\$	Participes	Nº
Enero	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-	-
Diciembre	100,0000	3,970	-	-	-

Fondo Mutuo BCI SMALL MID CAP LATAM Serie Institucional					
Mes	Valor cuota (1) US\$	Total de activos MUS\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.) MUS\$	Participes	Nº
Enero	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-	-
Diciembre	100,5864	3,970	-	-	1

- (1) Cifras expresadas en la moneda funcional del fondo, con 4 decimales
(2) Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del fondo.

NOTA 26 - SANCIONES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012 ni el Fondo ni la Sociedad administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

NOTA 27 - HECHOS RELEVANTES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012, no han existido hechos relevantes significativos.

NOTA 28 - HECHOS POSTERIORES

Entre el 01 de enero de 2013 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros que se informan.

* * * * *